



“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2010

VISTO la Resolución N° 1694/08 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se acepta al Médico Esp. Pascual VILLIAROLO como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dra. Elsa CORBELLA ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “El perfil del profesor universitario desde la perspectiva del docente y del alumno de Clínica Médica de la Unidad Hospitalaria N° 4 del Hospital Misericordia, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Miguel Ángel CONFORTI, María Mercedes CIVAROLO y Roberto PÁEZ como miembros titulares del Jurado de Tesis, y el Dr. Julio César COSIANI y la Mg. Nora LAMFRI como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

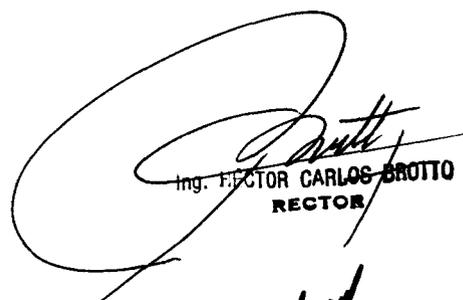
ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "El perfil del profesor universitario desde la perspectiva del docente y del alumno de Clínica Médica de la Unidad Hospitalaria N° 4 del Hospital Misericordia, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba", presentada por el Médico Esp. Pascual VILLIAROLO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Miguel Ángel CONFORTI, María Mercedes CIVAROLO y Roberto PÁEZ.

Miembros Suplentes: Dr. Julio César COSIANI y Mg. Nora LAMFRI

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1537/2010



Ing. F. CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior